

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº 4000009138**

**“SERVICIO ENLACE TRANSPORTE DE PERSONAL”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

La Gerencia de Abastecimiento de CODELCO llama a Precalificación de Licitación Pública de Empresas por el servicio en referencia.

1. **SERVICIO A LICITAR**

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en la Licitación para el **“SERVICIOS ENLACE TRANSPORTE DE PERSONAL”.**

1. **OBJETIVO DEL SERVICIO**

El objetivo general del servicio consiste en transportar diariamente al personal que trabaja en División El Teniente, desde la ciudad de Rancagua y alrededores, hacia las faenas industriales ubicadas en la precordillera, resguardando en todo momento la continuidad operacional del servicio.

Los objetivos específicos del servicio son:

* Contar con un servicio continuo que opere de manera segura y eficiente, que integre calidad del servicio, seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente.
* Contar con un operador de excelencia, que garantice la seguridad de los usuarios y de sus propios trabajadores
* Mantener con altos estándares de cumplimiento de los programas de mantención y conservación de la flota asignada para el transporte de personal e instalaciones asociadas.
* Que a los aspectos logísticos y operativos del servicio se les incorpore métodos de trabajo eficientes, de manera coordinada con el ADC.
* Mantener un criterio de mejoramiento continuo del servicio durante la operación del contrato.
* Disponer de un servicio que cumpla con todos los estándares, normas y procedimientos divisionales establecidos en las bases técnicas, así como la normativa legal vigente aplicable al servicio.

Se establecerán las condiciones actuales del servicio, técnicas y de optimización que se exigirán al transportista, para proveer el servicio de transporte de personal de División El Teniente, además de definir condiciones operacionales y estándares que deberán estar presentes en la prestación del servicio.

1. **BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Corresponde al transporte de personal que se realiza con diferentes tipos de flotas (buses, taxi buses, minibuses) para suplir los siguientes tipos de servicios:

1. Transporte de Personal hacia Campamentos: Se realizan principalmente en buses desde la ciudad de Rancagua, Machalí y Coya hasta los terminales ubicados en los campamentos Barahona, Colón, Caletones, Sewell y Rajo, viceversa. En menor medida, se realizan traslados en Minibuses y Autos (8 y 4 asientos, respectivamente).
2. Traslado de Personal en Área Alta (industrial): Se consideran todos los traslados hacia los distintos barrios cívicos de Interior Mina. Estos servicios se realizan actualmente con Taxibuses y Buses especiales para operar en condiciones de Mina Subterránea (24 y 44 asientos, respectivamente). Adicionalmente, se considera operación de ambulancias y enlaces entre campamentos.

El traslado corresponde a todos los trabajadores de DET, ya sean propios, colaboradores o proyectos

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Se evaluarán diferentes plazos de ejecución, el cual se detallará, posteriormente, en las bases de licitación ya que dependerá de las distintas alternativas de modelos de contratación propuestos.

1. **ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN**

El presente proceso de licitación considera una instancia de precalificación de los proponentes de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y seguridad definidos en este documento. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica y comprobable. El proponente deberá completar y presentar los Formularios de Precalificación,con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Codelco emitirá una carta y/o correo electrónico con el resultado de precalificación.

Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas, con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los mínimos requeridos.

* 1. **REQUISITOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y LABORALES**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 (al 31 dic del 2015) y 2016 (al 31 de dic de 2016) mediante documentos **“PRE-07A, PRE-07B, PRE-07C”**, los cuales deben venir firmados por el (os) Representante (s) Legal (es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

* **Liquidez:** debe ser >=1,0
* **Endeudamiento\*:** debe ser <=4,0
* **Capital de Trabajo:** debe ser >=KU$5.500
* **Patrimonio:** debe ser >=KU$11.000

\*El nivel de deuda y liquidez podrá ser redefinido, en caso que el promedio de la industria así lo indique.

Definiciones:

* **Liquidez:** Definida como el cuociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
* **Endeudamiento:** Definido como el cuociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
* **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el monto indicado.
* **Patrimonio:** Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

El documento **PRE-07D** del Formulario de Precalificación, presentará un resumen de los indicadores anteriormente mencionados.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes ***no deberán*** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

* Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación. **PRE-04A.**
* Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. **PRE-04B.**

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

* 1. **REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD**

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

* Experiencia Específica de la Empresa – más de 4 contratos con alcances similares en los últimos 5 años - Formulario **PRE-03**.
* Desempeño Laboral – Sin Anotaciones – Formulario **PRE-04B**.
* Resultados de Seguridad – Formulario **PRE-08**.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

**Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

* P1 corresponde al periodo noviembre de 2015 a octubre de 2016.
* P2 corresponde al periodo noviembre de 2016 a octubre de 2017.

**Tasa de Gravedad:**

* P1 corresponde al periodo noviembre de 2015 a octubre de 2016.
* P2 corresponde al periodo noviembre de 2016 a octubre de 2017.

**Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

* P1 corresponde al periodo noviembre de 2015 a octubre de 2016.
* P2 corresponde al periodo noviembre de 2016 a octubre de 2017.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

1. Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
2. Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
3. Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
4. 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

* Tasa de frecuencia (TF) (35%)
* Tasa de gravedad (TG) (35%)
* Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
* Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESSO** | **Condición** |
| 1 | Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación |
| 1,1 | Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE |
| 0,9 | Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE |

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

|  |  |
| --- | --- |
| PF = 70 + [(NGR – 50) × (70 / 50)] | SI NGR < 50 |
| PF = 70 | SI NGR = 50 |
| PF = 70 + [(NGR – 50) × (30 / 50)] | SI NGR > 50 |

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

i. Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, serán descalificadas.

ii. En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.

iii. En caso de adjudicación, y presenten tasa de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

1. **PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN**

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a [juan.mariscal@codelco.cl](mailto:juan.mariscal@codelco.cl), con copia a [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com), [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl), [MMira012@codelco.cl](mailto:MMira012@codelco.cl); indicando lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTICIPACIÓN** | Si o No |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **RUT** |  |
| **CONTACTO LICITACIÓN** |  |
| **CARGO** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO FIJO** |  |
| **TELÉFONO CELULAR** |  |

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° **4000009138.**

1. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: [chile@achilles.com](mailto:chile@achilles.com).

Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl).

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **RUT** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **NOMBRE FANTASÍA** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO** |  |
| **IVA** |  |
| **RETENCION 10%** |  |

**En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.**

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

1. **CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha** | **Hora** |
| Publicación llamado a Precalificación | Página web de Codelco Portal de Compras Codelco | 18-12-2017 | Durante el día |
|
| Intención de Participar | Vía correo electrónico a:  [juan.mariscal@codelco.cl](mailto:juan.mariscal@codelco.cl)  [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com)  [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl)  [MMira012@codelco.cl](mailto:MMira012@codelco.cl) | 21-12-2017 | Hasta las 23:59 hrs. |
|
| Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal) | Portal de Compras de Codelco en el número 4000009138 | 29-12-2017 | Hasta las 12:00hrs. |
|
| Resultados Precalificación | Vía correo electrónico | 12-01-2018 | Durante el día |
| Entrega Documentos Finales del Proceso (Bases y Formularios) | Portal de Compras 1400006331 | 15-01-2018 | Durante el día |
| Reunión informativa | Por confirmar | 24-01-2018 | Por confirmar |
| Visita a Terreno (optativa) | Por confirmar | 26-01-2018 | Por confirmar |
| 1er Ronda de Consultas / Recepción de Preguntas | Vía correo electrónico a:  [juan.mariscal@codelco.cl](mailto:juan.mariscal@codelco.cl)  [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com)  [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl)  [MMira012@codelco.cl](mailto:MMira012@codelco.cl) | 02-02-2018 | 12:00 hrs. |
|
| Envío de Respuestas | Portal de Compras de Codelco | 23-02-2018 | Durante el día |
|
| 2da Ronda de Consultas / Recepción de Preguntas | Vía correo electrónico a:  [juan.mariscal@codelco.cl](mailto:%20juan.mariscal@codelco.cl)  [renso.diaz@aquanima.com](mailto:renso.diaz@aquanima.com)  [pmeri001@contratistas.codelco.cl](mailto:pmeri001@contratistas.codelco.cl)  [MMira012@codelco.cl](mailto:MMira012@codelco.cl) | 28-02-2018 | 12:00 hrs. |
| Envío de Respuestas | Portal de Compras de Codelco | 14-03-2018 | Durante el día |
| Recepción de Ofertas Técnica y Económica | Vía Portal de Compras en el número 1400006331 | 13-04-2018 | 15:00 horas |
| Adjudicación (estimada) | Vía correo electrónico | Junio 2018 | Durante el día |
|

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.